



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
VERIFICACIÓN DE INMUEBLES					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	CPCYB/07/2025		
Los inmuebles e instalaciones fijas, móviles o temporales, de bajo riesgo cualquiera que sea su giro al iniciar sus operaciones deben contar con los elementos necesarios de seguridad para el desarrollo de las actividades para las que fueron construidas o habilitadas. De tal manera que no generen un riesgo para las personas y si fuera el caso contar con los elementos preventivos necesarios que disminuyan o mitiguen el riesgo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 21, 37, 38, 39, 40 y 75 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 18, 29, 59, 60, 61 88 y 89 de la Ley de Protección Civil del Estado de México. Artículos 6.13, 6.23 y 6.25 Bis. Del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Méx. Artículo 18, 38 y 39 Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Méx. Artículo 31 fracción XXI Ter, 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 145,146 Y 147 del Bando Municipal			
DOCUMENTO A OBTENER:		Visto Bueno de Protección Civil		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año calendario
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al iniciar actividades comerciales o de servicio, después del impacto de algún fenómeno perturbador			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud elaborada vía oficio dirigida al Coordinador de Protección Civil incluyendo: nombre del giro comercial, nombre del responsable, número telefónico, copia de identificación oficial, croquis de ubicación del lugar		SI	1	Artículos 21, 37, 38, 39, 40 y 75 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 18, 29, 59, 60, 61 88 y 89 de la Ley de Protección Civil del Estado de México. Artículos 6.13, 6.23 y 6.25 Bis. Del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Mex. Artículo 18, 38 y 39 Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Mex. Artículo 31 fracción XXI Ter, 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 145, 146 y 147 del Bando Municipal	
2.- Cumplir con las normas de seguridad en instalación eléctrica, de gas y equipos de seguridad (extintor, botiquín de primeros auxilios), señalizaciones, UIPC (unidad interna de protección civil) cuando se requiera.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Solicitud elaborada vía oficio dirigida al Coordinador de Protección Civil incluyendo: nombre del giro comercial, nombre del responsable, número telefónico, copia de identificación oficial, croquis de ubicación del lugar		SI	1	Artículos 21, 37, 38, 39, 40 y 75 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 18, 29, 59, 60, 61 88 y 89 de la Ley de Protección Civil del Estado de México. Artículos 6.13, 6.23 y 6.25 Bis. Del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Mex. Artículo 18, 38 y 39 Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Mex. Artículo 31 fracción XXI Ter, 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 145, 146 y 147 del Bando Municipal	
2.- Cumplir con las normas de seguridad en instalación eléctrica, de gas y equipos de seguridad (extintor, botiquín de primeros auxilios), señalizaciones, UIPC (unidad interna de protección civil) cuando se requiera.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.-Solicitud elaborada vía oficio dirigida al Coordinador de Protección Civil incluyendo: nombre del giro comercial, nombre del responsable, número telefónico, copia de identificación oficial, croquis de ubicación del lugar		NO	0	Artículos 21, 37, 38, 39, 40 y 75 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 18, 29, 59, 60, 61 88 y 89 de la Ley de Protección Civil del Estado de México. Artículos 6.13, 6.23 y 6.25 Bis. Del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Mex.	
2.-Cumplir con las normas de seguridad en instalación eléctrica, de gas y equipos de seguridad (extintor, botiquín de					



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



primeros auxilios), señalizaciones, UIPC (unidad interna de protección civil) cuando se requiera.			Artículo 18, 38 y 39 Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Mex. Artículo 31 fracción XXI Ter, 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 145,146 y 147 del Bando Municipal					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se atiende la solicitud 1.-Solicitud de petición dirigida al Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos Temoaya 2.- Identificación del solicitante, nombre y domicilio 3.-Croquis de ubicación del lugar 4.- Número telefónico. 5.- Señalando actividad a realizar.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 días hábiles							
CONSIDERACIONES	Fundamento Jurídico:							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cumpla con los requisitos de solicitud,							
APLICACIÓN DE LA ABRIGATIVA ECTA	Que cumpla con los requisitos de solicitud,							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. en Enf. Jesús Uribe Ávila			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. del canal		NO. INT. Y EXT.:	199		
COLONIA:	San Diego Alcalá 5ta sección			MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50890	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas al día, 365 días del año			
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	7192650384 7192656739	N/A	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Sub- Estación de Protección Civil Y Bomberos Temoaya			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. en Enf. Jesús Uribe Ávila			
DOMICILIO:	CALL E:	José María Morelos y Pavón		NO. INT. Y EXT.:			
COLONIA:	San Pedro Arriba 1ª.- Sección			MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50864	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas al día, 365 días del año			
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	7192650384 7192656739	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documentos solicitan para realizar el trámite?
RESPUESTA:	Oficio de petición. Croquis de localización.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no tengo todas las medidas de seguridad que solicitan?
RESPUESTA:	No se le da el visto bueno, pero se le da un plazo para que cumpla con sus medidas preventivas y de seguridad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo el trámite?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  Jorge Antonio Martínez Hernández Bombero		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/Enero/2025.
--	---	---